

OPINIÓN DEL EXPERTO



18 marzo 2021

www.ramao.tv 19:00 hs

*“Objeción de Conciencia en
la Ley de Eutanasia”*

Dr.D.Enrique Villanueva Cañadas

“Objeción de Conciencia en la Ley de Eutanasia”



Dr.. Enrique Villanueva Cañadas

Académico numerario de la RAMAO

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de Granada , 1964

Médico Especialista en Medicina legal; en Medicina del trabajo y Diplomado en Medicina de Empresa.

Catedrático de Medicina Legal.1975 y Decano de la Facultad de Medicina de UGR (1981-1984)

Director de: Departamento de Medicina Legal de UGR; Escuela Profesional de Medicina del Trabajo; Escuela Profesional de Medicina Legal y Forense; Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta.

Presidente de la Academia Internacional de Medicina Legal y Social; de la Comisión Deontológica y Visado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Granada; de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Legal y Forense: de la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental

Miembro fundador del Colegio Europeo para el Estudio de la apreciación del Daño Corporal y de la Sociedad Mediterránea de Medicina Legal; Miembro correspondiente de la Sociedad de Medicina Legal y Criminología de Francia; Miembro Titular de la Academia Internacional de Medicina Legal y Social y Miembro de Honor de la Sociedad de Medicina Legal y Toxicología de Buenos Aires.

Vocal científico de la Academia Internacional de Medicina Legal y Medicina Social; Vocal de la Comisión central de Deontología, Derecho médico y visado, del Consejo General de Colegios médicos.

Premio extraordinario de Licenciatura ; Premio Real Academia de Medicina de Granada a la mejor Tesis Doctoral; Cruz de Honor de S. Raimundo de Peñafort; Cruz al Mérito de la Guardia Civil; Medalla de la Facultad de Medicina de Granada y Medalla de Honor del Instituto de Academias de Andalucía